

MÉXICO



FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

11º Período de Sesiones

Intervención del Embajador Luis Alfonso de Alba,
Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

TEMA 9

Quinto aniversario
de la aprobación de la Declaración de las Naciones
Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
(Resolución 66/142 de la Asamblea General)

Nueva York, NY; 17 de mayo de 2012
10:00 a 13:00 horas

Cotejar contra lectura

Señor Presidente,

Es para México motivo de gran satisfacción el participar en esta reunión que tiene por objeto conmemorar el quinto aniversario de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Las razones para celebrar son varias, ya que en un periodo muy breve, se ha logrado un respaldo creciente e universal a la Declaración por parte de los Estados y un mejor entendimiento de su importancia en un mundo complejo en el que se requiere reconocer la riqueza de otras formas de convivencia, expresiones culturales y visiones del mundo que son propias de los pueblos indígenas y que nos enriquecen a todos.

Es gracias a la Declaración que los derechos de los pueblos indígenas pueden ser promovidos y protegidos desde su doble dimensión, individual y colectiva, y con ello hemos aprendido a ver esta dicotomía como una fortaleza y no un motivo de división.

De este modo la Declaración se constituye como el eje central de una nueva relación basada en el respeto, la interculturalidad, la buena fe y la cooperación entre los Estados, los pueblos indígenas y la sociedad en general, una nueva relación indispensable para promover los derechos de los pueblos indígenas.

En el sistema de las Naciones Unidas la Declaración juega un papel transversal clave al guiar las acciones y recomendaciones de los órganos y mecanismos de derechos humanos, de los organismos especializados y los mecanismos con mandatos específicos relacionados con cuestiones indígenas.

En los últimos años hemos podido constatar la relevancia de la Declaración en ámbitos tan diversos como las expresiones culturales, la diversidad lingüística, los conocimientos tradicionales, la protección de las tierras y territorios, la lucha contra el cambio climático y la participación de las mujeres indígenas en todos los ámbitos de la vida económica, social y política de nuestros países.

En México la Declaración ha sido de gran utilidad para guiar con mayor claridad las políticas del Gobierno en los aspectos relacionados con el desarrollo de los

pueblos indígenas, incluyendo mecanismos de consulta que se deben seguir perfeccionando a través de la experiencia adquirida y la práctica constante.

El conocimiento de los objetivos y derechos de la Declaración por parte de la población indígena es fundamental para que ésta sea efectiva. Es por ello que en México su contenido se ha traducido a un gran número de lenguas indígenas y se ha difundido a través de mecanismos interculturales apropiados.

Señor Presidente,

No es mi intención recordar el camino arduo y los escollos que debimos superar conjuntamente pueblos indígenas y Estados para ver aprobada la Declaración en el 2007.

En lugar de ello, quisiera destacar la voluntad política, la flexibilidad y la apertura de todas las partes que permitió que ello fuera posible. Esa visión común se fue construyendo a lo largo del tiempo y tuvo como punto culminante un taller celebrado en Michoacán, México, del cual surgió el llamado "*Espíritu de Pátzcuaro*", que aún deben tener presente muchos de los que aquí nos acompañan.

Ese espíritu que en gran medida ayudó a la conclusión de esa importante etapa se ha visto reflejado nuevamente en los pasos concretos que Estados y pueblos indígenas hemos dado en preparación de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas de 2014.

En las consultas informales que he tenido el privilegio de conducir conjuntamente con John Henriksen, como representante indígena y en las discusiones que se dieron esta misma semana en el marco del Foro Permanente se ha presentado una constante, el reconocimiento de que en el proceso de preparación y en la propia Conferencia Mundial debe asegurarse la participación efectiva de los pueblos indígenas y los resultados de la Conferencia deben ser nuevamente contruidos a partir del entendimiento y la cooperación entre pueblos indígenas y Estados.

En los próximos años debemos ver resultados concretos en la mejora de los estándares y nivel de vida de los pueblos indígenas, gracias a la implementación

de los principios y objetivos de la Declaración. La Conferencia Mundial nos da la oportunidad de avanzar en esa dirección.

Es por ello que esta reunión más que una celebración de lo alcanzado hasta la fecha es un llamado a redoblar nuestros esfuerzos a favor de los derechos de los pueblos indígenas en todo el mundo.

Muchas gracias